

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**ASISTENTES:**

- \* PRESIDENTA:** D<sup>a</sup>.Carmen Herrera Coronil
- \*.CONCEJALES:** D. Fernando Rodríguez Villalobos  
D. M.Angel Espinosa de los Monteros G.  
D<sup>a</sup>.María José Lobo Suárez  
D. Manuel Ruiz Pinelo  
D<sup>a</sup>.Margarita Polvillo Gómez  
D. Juan del Río López  
D<sup>a</sup>.Juana J. Rodríguez Goncet  
D<sup>a</sup>.Ana Varga Palanco  
D. Manuel Sánchez Moya  
D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>. del Valle Carreras Alvarez  
D. Miguel de la Torre Rodríguez  
D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>. Teresa Pablo Torres  
D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>. del Carmen López Santana  
D. Tomás Arias Gutiérrez
- No Asisten: D<sup>a</sup>.Inmaculada Oliver García (excusa)  
D. Jesús Rodríguez González (excusa)  
D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>. del Carmen López Santana (excusa)
- \*.SECRETARIO:** D. Manuel Martín Navarro.
- \*.INTERVENTOR:** D. Juan P. Molina Garrigós

En la Villa de Castilleja de la Cuesta, a treinta de septiembre de dos mil quince, siendo las 09:02 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as Concejales/as precedentemente mencionados con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Coronil, y con la asistencia del Sr. Secretario General de la Corporación, D. Manuel Martín Navarro, que da fe del acto.

Comprobado que existe el quórum determinado en el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara constituido el Ayuntamiento en Pleno Municipal.

**ASUNTO ÚNICO.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2014:**  
**APROBACION.**

De orden de la Presidencia se da cuenta y lectura al dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas

respecto del asunto y Cuenta General de referencia, que fue informada inicialmente en sesión de esta Comisión del pasado día 4 de mayo de 2015 y sometida a información pública (B.O.P. n°106, de 11 de mayo de 2015), sin que se hayan producido alegaciones o reclamaciones al respecto, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley de Bases de Régimen Local y artículo 212 de la Ley de Haciendas Locales.

A instancias de la Presidencia, igualmente y por el Sr. Interventor se informa amplia y extensamente respecto del expediente y contenidos del mismo.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. JOSE LOBO, como Portavoz del Grupo Socialista, quiere dejar claro y de manifiesto la buena gestión económica que se ha llevado a cabo, como la Cuenta y el Informe de la Intervención General así lo demuestran, una Administración Municipal saneada.

Estamos, en suma, cumpliendo positivamente los datos e indicadores que acreditan una buena salud financiera, como son: el ahorro neto y bruto, deuda a largo plazo, operaciones de tesorería, resultados de gastos, remanente de tesorería y carga financiera.

D. JUAN DEL RIO, por el Grupo Popular, precisa que las cuentas que se presentan corresponden a la Alcaldía y anterior equipo de gobierno, no al actual, por lo que esta Portavoz no puede arrogarse determinados méritos.

Debe decir que la Cuenta, técnicamente le parece positiva en sus resultados, por ejemplo, en el parámetro de deuda por habitante, pero no son las cuentas del Partido Popular. En todo caso, también puede decir que los buenos datos de la Cuenta igualmente han derivado del Plan de Saneamiento Municipal, propiciado desde este grupo Municipal.

Y a pesar de todo, de la salud financiera que se dice, lo que observa es que la salud del pueblo sí está mal; quien tiene que vivir es el pueblo, y no el Ayuntamiento.

Por todo ello no van a votar en contra, pero tampoco lo harán favorablemente, puesto que no son nuestras cuentas.

El SR. SANCHEZ MOYA, del Grupo ICAS, expresa que la Cuenta le parece técnicamente aceptable, y por ello su Grupo ya votó favorablemente en la Comisión, y ahora va a mantener su voto positivo. No obstante y dicho lo cual, también manifiesta que se ha producido despilfarro que se podría haber evitado u hecho otro tipo de inversiones o actuaciones.

Quiere recordar en todo caso que en la anterior legislatura se tomó un acuerdo plenario de que se hiciera una auditoría, que se quedó en nada, con la complicidad de los Partidos Socialista y Popular; igualmente recuerda el

tema pendiente del inventario público de bienes, inexistente, sin actualizar desde hace ya muchos años, por lo que sería interesante, en aras de la transparencia, saber que se ha hecho en este tema.

En definitiva, un Ayuntamiento, por buenas que sean sus cuentas, no es una empresa privada que reparta beneficios para su accionistas, sino lo que debe perseguir es un equilibrio presupuestario con el que ofrecer servicios a los vecinos sin originar grandes quebrantos económicos al Ayuntamiento. Y si se predica una buena situación económica, con superávit, es también un buen momento para bajar la presión fiscal a los ciudadanos.

D. MIGUEL DE LA TORRE, por el Grupo Juntos por Castilleja, precisa que la Cuenta es de 2014, época en que su Grupo no estaba presente en la Corporación. En cualquier caso, de aquella observa datos extraños, como la presión fiscal, mayor y con altibajos anuales, y ello con iguales servicios, sin repercutir en la ciudadanía, y en algunos casos incluso cerrados, como el del "punto limpio"; y los gastos sociales son insuficientes, siendo Castilleja uno de los pueblos con mayor desigualdad en el Aljarafe.

Del mismo modo coincide en la necesidad de que se efectúe y desarrollen los asuntos ya antes indicados, como la auditoría de cuentas y el inventario de bienes, concretándose así el debido conocimiento e información sobre dichos temas por todos los corporativos, y de lo cual estamos todavía a la espera.

D. TOMAS ARIAS, de Izquierda Unida, entiende que la Cuenta General no es sólo una valoración en términos técnicos, que le parece acertada, o en abstracto, sino fundamentalmente merece una valoración "política", de la gestión y política económico-financiera y presupuestaria que se ha llevado a cabo.

En este sentido la realidad y salud municipal difiere mucho de la valoración positiva que se nos ofrece, sino todo lo contrario; aquella es un reflejo, en definitiva, de una mala gestión económica, no se ejerce una política en beneficio de los ciudadanos de Castilleja.

Por todo lo cual, su Grupo, como ya ha venido anunciando con carácter genérico y sosteniendo en anteriores ocasiones, habida cuenta también de no haberse efectuado la auditoría aprobada por este Pleno, va a votar en contra en este asunto, como en todos los asuntos económicos y temas que se derivan de la política presupuestaria que se ha practicado por el gobierno municipal.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. JOSE LOBO (PSOE) reitera la buena salud financiera del Ayuntamiento, por encima de la media de los Ayuntamientos andaluces. Así se desprende de la Cuenta: aumento de ingresos y reducción de gastos, obteniendo

remanente de tesorería, con baja presión fiscal en comparación con municipios de similares características, pago de proveedores al día, nóminas abonadas, mejorando servicios, con capacidad de endeudamiento, excedente de liquidez, deuda minorada y controlada,... en suma, una Administración solvente.

Con estos datos y ante la duda que ha dejado caer el Grupo Popular sobre creación o planes de empleo e inversiones, decirle que si no se han podido desarrollar ha sido por la normativa restrictiva de estabilidad presupuestaria que nos impone el Gobierno central del Partido Popular, disponiéndose de liquidez y recursos económicos municipales que no podemos destinar hacia el empleo.

D. JUAN DEL RIO (P.P.) le precisa a la Portavoz socialista, que con independencia de las medidas del Gobierno Central, la competencia en el gasto del presupuesto es del Ayuntamiento, y Vdes. lo han gestionado mal, no invirtiendo bien, en suma, el dinero de los vecinos, con pérdida para éstos de su poder adquisitivo. El problema son Vdes., en qué invierten en qué gastan el presupuesto.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. TERESA PABLO (JPC) reitera la posición anterior de su Grupo, recalcando que la Cuenta y los resultados económicos que desprende, no redundan en beneficio de la ciudadanía, en el gasto social, y en cambio, con aumento de la presión fiscal y un detrimento y externalización de servicios públicos, como por ejemplo, en la limpieza de los colegios, y con un significativo gasto en personal cuando a su vez se nos dice para muchas cosas que no hay personal.

En definitiva, no van a aprobar estas cuentas tal y como están.

El Pleno, pues, concluido el debate, con los votos favorables (8) de la Presidencia y representantes de los Grupos Socialista e ICAS; en contra (3) de los Grupos Juntos por Castilleja e Izquierda Unida; y la abstención (3) del Grupo Popular, aprueba la mencionada Cuenta General de 2014 a que se contrae el presente expediente.

\* Por la PRESIDENCIA, pues, siendo las 09:30 horas del día indicado al comienzo y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico y doy fe.

V<sup>o</sup>.B<sup>o</sup>.  
La Alcaldesa.

El Secretario.